



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167 -2017-MPH/A.

Ayacucho, 24 MAR. 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 003-2017-MPH-SGJEyD/37.39, de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Juventud, Educación y Deporte, sobre Reconocimiento mediante acto resolutorio al Equipo Técnico de la conformación del Concejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Huamanga - CCONNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración de la máxima autoridad; es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, mediante Informe N° 021-2017-MPH-CEMOPAJH/37.39, el Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga CEMOPAJH, en coordinación con las Instituciones como WORLD VISION PERÚ, CEPRODENA, DEMUNA, YACHAY, Adolescentes y Jóvenes de las diferentes organizaciones de la Provincia de Huamanga, plantean que se les haga el reconocimiento mediante una Resolución de Alcaldía, por el trabajo coordinado que vienen realizando en coordinación, con "CEMOPAJH", en beneficio de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga, que viene trabajando en el fortalecimiento de capacidades personales de las poblaciones vulnerables y de escasos recursos económicos para contribuir a mejorar sus condiciones de vida en la región a través de los proyectos en coordinación con los gobiernos locales, considerando que el fortalecimiento de competencias y la generación de empleo digno son condiciones necesarias para que esta población puedan superar la pobreza y auto-gestionar su desarrollo, bajo el enfoque no asistencialista por empoderar al individuo brindándole acceso a los servicios y oportunidades necesarias para que pueda responsabilizarse de su propio desarrollo, donde venimos trabajando en coordinación con CEMOPAJH y DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y otras Instituciones Públicas y Privadas de la Región, en beneficio de las poblaciones vulnerables que vienen coadyuvando en el fortalecimiento de las Organizaciones de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga.

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2017-MPH-SGJFyD/27.39 de fecha 14 de marzo de 2017, la Sub Gerencia de Juventud, Educación y Deporte indica que el Equipo Técnico de la conformación del Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes a nivel distritos en coordinación y apoyo de las diferentes instituciones públicas y privadas, autoridades de las diferentes municipalidades distritales, población en general y voluntarios que trabajan en temas de protección de las niñas, niños y adolescentes, presidido por el Concejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Huamanga (CCONNA); por ello, frente a este trabajo de protección de los





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

derechos de la niñez y adolescentes de la Provincia de Huamanga, la labor que hacen las diferentes instituciones aliadas y voluntariado en general merece ser valorada y reconocida mediante acto resolutivo y público.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los representantes de las Instituciones Públicas y Privadas: Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga CEMOPAJH, Defensoría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes DEMUNA, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, WORLD VISION PERÚ, CEPRODENA, Programa Nacional YACHAY- MIMP, Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes CCONNA Huamanga, Asociación de Alcaldes, Regidores y Líderes Estudiantiles AARLE, y personal voluntario entre otros que trabajan en beneficio de niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Huamanga, Región de Ayacucho, conforme se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / INSTITUCIÓN
1	YONY ZONIA ARAUJO ORÉ	Regidora - Municipalidad Provincial de Huamanga
2	RICHARD EMERSON DE LA CRUZ ENCISO	Regidor - Municipalidad Provincial de Huamanga
3	REVELINO U. HUAMANI RODRÍGUEZ	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto
4	YENY L. QUISPE CENTENO	Responsable de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto
5	FERMÍN SULCA ACUÑA	Alcalde - Municipalidad Distrital de Acos Vinchos
6	BAILÓN SULCA ICHCAS	Alcalde - Municipalidad Distrital de San José de Ticllas
7	RENÉ PRADO GÓMEZ	Gerente Municipal de la Municipal Distrital de San José de Ticllas
8	PEDRO CHÁVEZ CONTRERAS	Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San José de Ticllas
9	SONIA YUPANQUI MARCELO	Responsable de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de San José de Ticllas
10	LUIS LABERTO ATACHAO CUBA	Responsable del CEMOPAJH - MPH
11	JAVIER VELARDE LOAYZA	Asistente Administrativo del CEMOPAJH - MPH
12	ROSA GUADALUPE BARRAZA DE LA ROSA	Coordinadora de la Red de DEMUNE - MPH
13	ROSA VIVIANA CIRIACO MARCATINCO	Responsable de DEMUNA - MPH
14	LEONEL ZACARÍAS COAYLA CARRILLO	Coordinador Programa Nacional YACHAY-MIMP
15	ALFREDO QUISPE FERNÁNDEZ	Facilitador del Bienestar de la Niñez-World Vision Perú
16	MARIO ORÉ SÁNCHEZ	Especialista de Protección y Participación - World Vision Perú
17	CARLOS R. SALAZAR MARIÑO	Consultor de CEPRODENA
18	ROY DELGADO YULGO	Personal Voluntario
19	LUIS DANIEL ATACHAO VILCHEZ	Personal Voluntario
20	JESSICA AYBAR MOLINA	Personal Voluntaria
21	CINDY HERRADA QUISPE	Personal Voluntaria
22	YANET YOVANA BORDA CÁRDENAS	Personal Voluntaria
23	RICHARD ALFREDO PAUCAR BARRAZA	Personal Voluntario
24	DIEGO ENRIQUE ATACHAO VILCHEZ	Personal Voluntario
25	MERY AGUILAR QUISPE	Personal Voluntaria
26	ADELA VELARDE LOAYZA	Personal Voluntaria
27	BRAHYAM YLIWTS CCOYLLO AGUILAR	Coordinador del CCONNAH
28	PATRICIA LINDO MENDOZA	Sub Coordinadora del CCONNH
29	ALEX QUISPE APAICO	Presidente del AARLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Juventud, Educación y Deportes, Centro Municipal de Orientación y Promoción de Adolescentes y Jóvenes de la Provincia de Huamanga – CEMOPAJH y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Méd. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE